

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-221116

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,715

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,715) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de Proceso.
- II- Que la Dirección de Administración, ha remitido a la UACI la solicitud para modificar el Contrato para el “SERVICIO DE ROTULACIÓN PARA LOS BIENES MUEBLES e INMUEBLES DE LA AMST”, con Grafica Fénix, S.A. de C.V., en el sentido de incrementar hasta el 20% del monto contractual, de conformidad al artículo 83-A LACAP, ya que con el servicio mencionado se estaría dando continuidad a la cobertura en las rotulaciones de los bienes municipales. Se hizo la solicitud de ampliación de contrato por escrito a la empresa Grafica Fénix, S.A. de C.V., y han respondido por escrito estar de acuerdo con la ampliación propuesta. Ya que se cuenta con las condiciones presupuestarias necesarias.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las gestiones correspondientes para la ampliación del contrato con la empresa Grafica Fénix, S.A. de C.V., hasta por un monto de TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00), correspondiente al 20% del monto original asignado al contrato, una vez se tengan las condiciones legales necesarias, y requiera de conformidad al artículo 35 inciso 1 LACAP, la ampliación de la respectiva garantía de fiel cumplimiento.**
- 2. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de los fondos propios, realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese”””””.**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE

WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**